

Informe del Comité

**A la Junta General de Accionistas de
TALBOM S.A.**

He revisado el Estado de Resultados Financieros de TALBOM S.A., una compañía constituida domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujos de efectivo y notas correspondientes por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente relativa a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías nº 00-1-4-3-0014 publicada en el R.O. nº 44 del 11 de Octubre de 1997.

La Administración debe haber cumplimentado a las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que el sistema al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que requiera, adicionalmente, a lo que se refiere que la administración está preocupada en la constante unión de políticas y procedimientos necesarios que fortalezcan el control interno de la compañía.

La compañía cumplió como agente de retención del impuesto a la renta.

Los libros mantenidos en los Estados Financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se fueron conformes a las normas legales y la técnica contable. Estos preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PYMES); la correspondencia, los comprobantes de cuentas, los libros de actas y registros de reuniones, se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con la disposición en el Art. 171 de la Ley de Compañías vigente, reconozco que abarca toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

CPA José Blas Tumbaco
Código P 001896620
Comisario